



[Signature]
Dra. GABRIELA V. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 287

POSADAS, 26 JUN 2025

VISTO: El Expediente N° 5500-147-2025 Registro de la
Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Sec. Ext. y V.T. F.H.C.S. - UNaM. S/Aprob. y Aval p/ la 2da Cohorte de Dip.
Sup. en Educ. p/ Jóvenes y Adultos de postítulos doc. en la F.H.C.S.; y

[Signature]
Prof. Myriam Gabriela Rovito
Directora General Perfeccionamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

Artículo 28 establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

[Signature]
Dra. MARÍA VILHESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE CUENTA JURÍDICA
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución N° 568/2024 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones se prueba el dictado de la Segunda Cohorte del Postítulo Docente: "Diplomatura Superior en Educación de Jóvenes y Adultos";

QUE, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: "...se valorará un Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta norma. Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje";

[Signature]
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, además en su Capítulo III "Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica" establece: Los Cursos, Seminarios, Talleres u otras acciones de Capacitación Docente, deberán responder o estar encuadradas en la Normativa Provincial emanada del Ministerio de Cultura y Educación para la presentación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Cursos de Capacitación. Se Valorará la Capacitación de carácter pedagógico y/o relativos a la especialidad auspiciados por el Ministerio de Cultura y Educación de la

[Signature]
ES COPIA FIEL
BLANCA
s/c. Departamento Des. Cho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

[Signature]
LIC. PAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



26 JUN 2025

Nación o de las provincias, Universidades Nacionales, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en cuyos certificados se especifiquen su carácter teórico práctico y aprobación final;

Prof. GABRIEL M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, de fs. 37 a 39 la Dirección de Desarrollo Profesional

Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que la Segunda Cohorte del Postítulo Docente: "Diplomatura Superior en Educación de Jóvenes y Adultos", se ajusta a los parámetros técnicos/pedagógicos establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua; aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, el cual fue Aprobado por Resolución N° 568/24 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; y consignar como Anexo I de la Norma que resulta del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Misiones; Denominación de la capacitación: Postítulo: "Diplomatura Superior en Educación de Jóvenes y Adultos"; Formato de la capacitación: Postítulo: Actualización Superior en Educación de Jóvenes y Adultos; Especialización Superior en Educación de Jóvenes y Adultos, Diplomatura Superior en Educación de Jóvenes y Adultos; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles; Carga horaria de la capacitación: Actualización Superior en Educación de Jóvenes y Adultos 200 horas reloj, Especialización Superior en Educación de Jóvenes y Adultos 400 horas reloj, Diplomatura Superior en Educación de Jóvenes y Adultos 600 horas reloj; Localización de la propuesta: Posadas y Jardín América; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: Año 2025: de Agosto a Diciembre y Año 2026: de Marzo a Mayo; Convenios interinstitucionales: lo organiza la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; Cupos de capacitación: 250 Asistentes por Sede; Disertantes: Esp. Rosana Linares; Esp. Maria Silvia Regunega; Lic. Alejandra Lell; Prof. Cintia Ibañez; Mgter. Karen Baukloh; Esp. Walter Oviedo; Prof. Irma Barbara; Lic. Mauricio Nische;

Prof. María Gabriela...
Directora General de Postítulos,
y Desarrollo Profesional
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 43 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Mi-

nisterio, según Dictamen N.º 308/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

Dña. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-ESTABLÉCESE que la Segunda Cohorte del Postítulo Docente: "Diplomatura Superior en Educación de Jóvenes y Adultos", se ajusta a los parámetros técnicos/pedagógicos establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua, aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido.
ARCHÍVESE. -

ES FOTOCOPIA FIEL
BLANCA ESTHER SUIZER
U.E. Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



287

26 JUN 2025

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- b) Denominación de la capacitación: Segunda Cohorte del Postítulo Docente: "Diplomatura Superior en Educación de Jóvenes y Adultos". -
- c) Formato de la capacitación: Postítulo: Actualización Superior en Educación de Jóvenes y Adultos; Especialización Superior en Educación de Jóvenes y Adultos, Diplomatura Superior en Educación de Jóvenes y Adultos. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles. -
- e) Carga horaria de la capacitación: Actualización Superior en Educación de Jóvenes y Adultos 200 horas reloj, Especialización Superior en Educación de Jóvenes y Adultos 400 horas reloj, Diplomatura Superior en Educación de Jóvenes y Adultos 600 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Posadas y Jardín América. -
- g) Opción Pedagógica: Presencial. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta:

Prof. Myriam Graciela Coto Pili
Directora General de Planificación
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

MÓDULOS	SEDE I - JARDIN AMERICA	SEDE II - POSADAS
Para el AÑO 2025		
MÓDULO: POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA MODALIDAD	sábado 02/08	sábado 16/08
	sábado 09/08	sábado 23/08
MODULO: INSTITUCIONES EDUCATIVAS	sábado 30/08	sábado 13/09
	sábado 06/09	sábado 20/09
MODULO: ANALISIS CURRICULAR	sábado 27/09	sábado 11/10
	sábado 04/10	sábado 18/10
MÓDULO: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	sábado 25/10	sábado 08/11
	sábado 01/11	sábado 15/11
MÓDULO: SUJETOS DE APRENDIZAJE	sábado 22/11	sábado 06/12
	sábado 29/11	sábado 13/12
Para el AÑO 2026		
MÓDULO: ROL DOCENTE EN EL EPJA	viernes 07/03	viernes 21/03
	viernes 14/03	viernes 28/03
MÓDULO: PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS DEL EPJA	viernes 04/04	viernes 11/04
MÓDULO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS	viernes 18/04	viernes 25/04
MODULO: INVESTIGACION EDUCATIVA	viernes 02/05	viernes 16/05
	viernes 09/05	viernes 23/05
COTIF	viernes 30/05	viernes 30/5

l) Convenios interinstitucionales: lo organiza la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -

Cupos de capacitación: 250 Asistentes por Sede. -

Disertantes Esp. Rosana Linares; Esp. María Silvia Regunega; Lic. Alejandra Lell; Prof. Cintia Ibañez; Mgter. Karen Baukloh; Esp. Walter Oviedo; Prof. Irma Barbara; Lic. Mauricio Nische. -

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
BLANCA ESTHER SU...
a/c Departamento Desp.cho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones